



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 826/2021

**A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : LEONARDO MORENO POLIT
FISCAL INSTRUCTOR**

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento

FECHA : 12 de noviembre de 2021

Con fecha 6 de octubre de 2021, Constructora Ingevec S.A., presentó a esta Superintendencia Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-192-2021.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo primero, numeral 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal de la Superintendencia le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Leonardo Moreno Polit
Fiscal Instructor
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.